

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.349/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 24 de junio de 2015, D. Alberto Eljarrat Esebag, en nombre y representación de SPORTIUM APUESTAS OESTE, S.A.U. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CASA DE APUESTAS Y HOSTELERÍA situada en C/ VEREDA DE LAS MOZAS, 15 de esta Ciudad, expediente nº 140/2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 20 de julio de 2015.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico, *Héctor Palencia Rubio*.